



2013-17-01-37-P

0000001

**RAZÓN:
FACTURA No.
EL NOTARIO:**



ACTO O CONTRATO

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE
SOCIEDAD ANÓNIMA**

FECHA:

OTORGADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

OTORGADA POR:

1792359287001 CÍA. INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.

OBJETO:

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIOS SUMELAB
COMPAÑÍA LIMITADA.**

CUANTÍA:

USD \$ 15.000,00

UBICACIÓN:

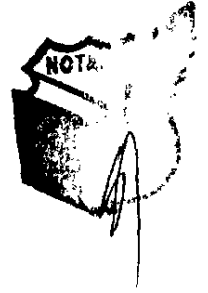
**CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA**

DI: 04 COPIAS

JP

0000002

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERIA
ELECTRICA IIE S.A.**



**OTORGADO POR EL SEÑOR DANTE ALIGUIHERI
ALEGRE POMA**

CUANTIA: US\$ 15.000,00

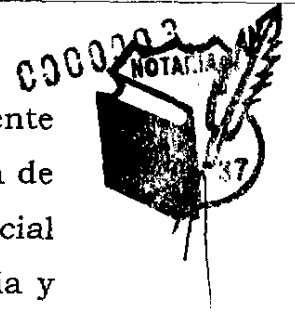
DI: COPIAS

MD.TC

⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte (20) de septiembre del año dos mil trece, ante mí Doctor Roberto Dueñas Mera Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA**, en su calidad de Gerente General de **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.**, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el Notario se

agrega a esta escritura como habilitante.- Advertido el compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.** de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA**, en su calidad de gerente general de **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.**, de conformidad con el poder general que se adjunta y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día diez de septiembre de dos mil trece. El compareciente, señor **DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA**, es mayor de edad, y por la tanto, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de noviembre de dos mil once, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de enero de dos mil doce, se constituyó la compañía **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.** **b)** Mediante escritura pública otorgada el ocho de octubre de dos mil doce, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaría

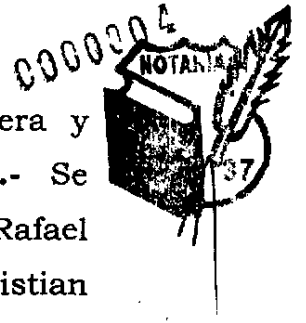


Cuadragésima Encargada del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de noviembre de dos mil doce, la Compañía cambió su objeto social y reformó sus estatutos. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diez de septiembre de dos mil trece, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado y reformar los estatutos sociales de la Compañía, autorizando al Gerente General para el otorgamiento de la presente escritura pública. **TERCERA DECLARATORIA.**- El Gerente General de **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.**, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el diez de septiembre de dos mil trece y por los derechos que representa declara: **Primero.**- Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de **QUINCE MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 15.000,00)**, para llegar a la suma de **DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 16.000,00)**, mediante la emisión de quince mil (15.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. **Segundo.**- Que la forma de pago del presente aumento de capital, se realizará en numerario y es suscrito íntegramente por todos los accionistas en proporción a sus acciones en el capital de la compañía, de tal manera que una vez perfeccionado el incremento de capital acordado, el mismo quedará integrado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO DEL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
DANTE ALIGUIHERI				
ALEGRE POMA	US\$ 700,00	US\$ 10.500,00	US\$ 11.200,00	11.200
HECTOR FRISANCHO				
FLOREZ	US\$ 150,00	US\$ 2.250,00	US\$ 2.400,00	2.400
EDSON ROBERT TRINIDAD POMA	US\$ 150,00	US\$ 2.250,00	US\$ 2.400,00	2.400
TOTAL	US\$ 1.000,00	US\$ 15.000,00	US\$ 16.000,00	16.000

Tercero.- Que los accionistas declaran y aceptan ejercer su derecho de preferencia como en efecto lo hacen. **Cuarto.-** Que verificado el aumento de capital aprobado, el capital suscrito y pagado de **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.**, quedará integrado de la manera que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal celebrada el diez de septiembre de dos mil trece, que se adjunta como parte integrante de la presente escritura pública. **Quinto.-** Que los accionistas realizan su inversión con el carácter de extranjera directa. **Sexto.-** Que se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales de **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.**, según el texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de cinco de septiembre de dos mil trece, que se adjunta como parte integrante de la presente escritura pública. **Séptimo.-** El Gerente General de **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.**, declara bajo juramento que la

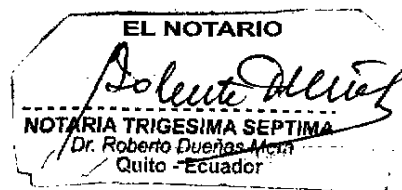


información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad. **CUARTA AUTORIZACION.-** Se concede autorización a los señores doctores José Rafael Meythaler Baquero y/o Margarita Zambrano Pinto y/o Cristian Hermosa y/o Patricia Villamarín y a los abogados Andrés Rubio Puente, y/o Diana Pinto y/o Karina Loza y/o Edith Muriel, para que gestionen, conjunta o individualmente ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que se halla firmada por el Abogado Andrés Rubio Puente, portador de la matrícula profesional diez y siete guion dos mil doce guion doscientos cincuenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, este se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



DANTE ALIGHIERI ALEGRE POMA

PASAPORTE. 5475584



4771

Quito, 2 de mayo de 2012

Señor
Dante Aliguiheri Alegre Poma
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio a su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, lo reemplazará el Presidente.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos sociales de la Compañía, la misma que se constituyó por escritura pública otorgada el 25 de noviembre de 2011, ante Doctora Paola Delgado Loo, Notaria Segunda del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de enero de 2012

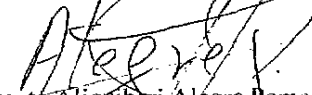
Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Ab. Maria Fernanda Fabara Guerra
Secretaria ad-hoc de la Junta

ACEPTACION: Yo, Dante Aliguiheri Alegre Poma, por la presente acepto el cargo de GERENTE GENERAL de INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.


Quito, 2 de mayo de 2012


Dante Aliguiheri Alegre Poma
Pasaporte No. 5475584



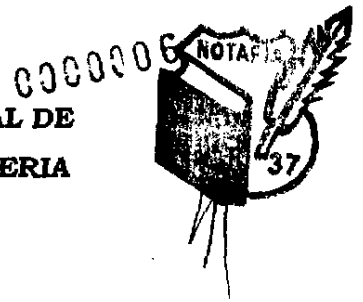
Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **6208** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **103**
Quito, a **09 MAY 2012**
REGISTRO MERCANTIL

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 20 DE 09 DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas
Quito - Ecuador

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAGORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERIA
ELECTRICA IIE S.A.**



En Quito, el 10 de septiembre de 2013 a las 9H30, en el local ubicado en la Avenida 6 de Diciembre 2816 y Paúl Rivet, de esta ciudad de Quito, la representante de los accionistas de INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A., decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y tratar como orden del día el siguiente:

Punto Único: Conocer y aprobar el aumento del capital y la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponden, en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NUMERO DE VOTOS
Dante Alegre Poma	Daniela Miño Brito	700 ✓
Héctor Frisancho Florez	Daniela Miño Brito	150 ✓
Edson Trinidad Poma	Daniela Miño Brito	150 ✓
Total		1.000 ✓

Preside la sesión en calidad de Presidenta Ad-Hoc, Daniela Miño Brito y actúa como Secretaria Ad-Hoc Bianca Garzón.

Verificada la presencia de la totalidad del capital pagado, la Presidenta declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y dispone que se pase a considerar el orden del día.

La Junta, resuelve, por unanimidad:

Punto Único: Conocer y aprobar el aumento del capital y la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Se conoce y aprueba el aumento del capital de la Compañía en la suma de QUINCE MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 15.000,00), para llegar a la suma de DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 16.000,00), mediante la emisión de quince mil (15.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

La forma de pago del presente aumento de capital, se realizará en numerario y es suscrito íntegramente por todos los accionistas en proporción a sus acciones en el capital de la compañía, de tal manera que una vez perfeccionado el incremento de capital acordado, el mismo quedará integrado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO DEL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA	US\$ 700,00	US\$ 10.500,00	US\$ 11.200,00	11.200
HECTOR FRISANCHO FLOREZ	US\$ 150,00	US\$ 2.250,00	US\$ 2.400,00	2.400
EDSON ROBERT TRINIDAD POMA	US\$ 150,00	US\$ 2.250,00	US\$ 2.400,00	2.400
TOTAL	US\$ 1.000,00	US\$ 15.000,00	US\$ 16.000,00	16.000

Los accionistas declaran y aceptan ejercer su derecho de preferencia como en efecto lo hacen

Como consecuencia de lo anterior, la Junta aprueba por unanimidad la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, la que tendrá el siguiente texto:



"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía, es de DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 16.000,00), dividido en DIECISEIS MIL acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una." o/c

La Junta autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el trámite de aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 10h30.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente la representante de los accionistas, la señora Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc, que certifica.

Por) Dante Alegre Poma, Héctor Frisancho Florez y Edson Trinidad

Daniela Miño Brito

Representante de los Accionistas

Presidente Ad-Hoc de la Junta

CONTES

Ab. Blanca Garzón Arias

Secretaria Ad-Hoc de la Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792359287001
RAZON SOCIAL: INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A
NOMBRE COMERCIAL: IIE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO POMA DANTE ALIGUIHERI
CONTADOR: MEYTHIA FR RAQUIFRU FRANCISCA RUBEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/03/2012	FEC. CONSTITUCION:	06/01/2012
FEC. INSCRIPCION:	08/03/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Bsmo: EL BATAN BAJO Cello: GREGORIO MUNGA Número: N°34 Intersección: PL. RTFTE (oficina: OPT) 3 Referencia ubicación: A LINA (CIADRA OFI (COT. FUR) 24 DE MAYO)
Teléfono Trabajo: 022453485

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NOROCCIDENTAL	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

0000008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792359287001
RAZON SOCIAL: INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 05/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: IIE S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSULTORIA EN EJECUCION DE PROYECTOS MECANICOS Y ELÉCTRICOS.
COMERCIALIZACION DE MATERIALES ELECTRICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BAJAN Barrio: EL BAJAN BAJO Calle: GREGORIO MUNCA Número: N38-34
Intersección: PORTETE Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO 24 DE MAYO Oficina: DPTO 3 Teléfono-Trabajo: 422463465

COPIA DE ESTE DOCUMENTO ME FUE PRESENTADO EN MI ESTABLECIMIENTO POR EL INTERESADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
003 FOLIA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 20 DE 09 DEL 2013

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI.gob.ec

TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE SOCIEDAD ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador



Notaría Trigesima Séptima

0000009

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE S.A., celebrada el 20 de septiembre del 2013, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-

TOMO NOTA: De la resolución de la Superintendencia de Compañía No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14.001388, de 11 de abril del 2014, la cual Aprueba el aumento de capital suscrito de USD \$ 1.000.00 A USD \$ 16.000.00 y la reforma de estatutos de la compañía INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE S.A. Quito, a dieciséis de abril del dos mil catorce.-

~~DR. PAULINA AUQUILLA FONSECA~~

~~NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.~~



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001388, de 11 de abril del 2014, tomé nota de su aprobación, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A, celebrada el 25 de noviembre del 2011, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito.-

Quito, a 10 de junio del 2014.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima

0000011

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE S.A., celebrada el 20 de septiembre del 2013, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-

TOMO NOTA: De la escritura pública de RATIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE S.A., celebrada el 22 de enero del 2014, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora Gabriela Cadena Loza.- Quito, a veintidós de agosto del dos mil catorce.-

~~DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA~~

~~NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.~~



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

0000016

T E R C E R A

**RECTIFICATORIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERÍA
ELÉCTRICA IIE S.A.
22 DE ENERO DEL 2014**

INDETERMINADA

QUITO, 22 ENERO 2014

RAZÓN:.....
NO. DE FACTURA:
NOTARIO:.....



ACTO O CONTRATO

0000317

ESCRITURA PÚBLICA DE RATIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE SOCIEDAD ANONIMA.

FECHA

OTORGADA EL 22 DE ENERO DEL 2014

OTORGADA POR:

1792359287001 LA COMPAÑÍA INNOVACIONES DE OTORGANTE
INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE SOCIEDAD
ANONIMA.

OBJETO

RATIFICATORIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE SOCIEDAD ANÓNIMA.

CUANTÍA

INDETERMINADA

**DI: 3 COPIAS
JE.-**



0000018

2014-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA RATIFICATORIA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE
SOCIEDAD ANÓNIMA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

TC

EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY VEINTE Y DOS (22) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MÍ DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR **DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.**, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO,

MAYOR DE EDAD, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ EL NOTARIO SE AGREGA A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTE.- ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA ESCRITURA RATIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE SOCIEDAD ANÓNIMA** DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE SE DETALLAN Y CUYO TEXTO LITERAL ES EL QUE SIGUE A CONTINUACIÓN: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR **DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE SOCIEDAD ANÓNIMA**, DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA Y LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y DOS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE. EL COMPARECIENTE, SEÑOR **DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA**, ES MAYOR DE EDAD, Y POR LO TANTO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS,



LLEVADA A CABO CON FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE SOCIEDAD ANÓNIMA**, CONOCIERON Y APROBARON POR UNANIMIDAD EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA Y AUTORIZARON AL GERENTE GENERAL A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CORRESPONDE, ASÍ COMO A DAR INICIO AL TRÁMITE HASTA SU CONCLUSIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.- **B)** A TRAVÉS DE INSTRUMENTO PÚBLICO OTORGADO CON FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL SEÑOR **DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE SOCIEDAD ANÓNIMA**, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS LLEVADA A CABO EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, AUMENTÓ EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMÓ LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA DE JUNTA CORRESPONDIENTE QUE SE ENCUENTRA ANEXA A LA ESCRITURA PÚBLICA MENCIONADA. **CLÁUSULA TERCERA.- RATIFICATORIA.-** EL COMPARECIENTE, SEÑOR **DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA**, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE SOCIEDAD ANÓNIMA**, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA COMO PARTE INTEGRANTE, RATIFICA EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y

ACUERDOS, LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE Y POR CONSIGUIENTE, RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS Y DISPOSICIONES, LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES OTORGADA ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. DE TAL FORMA QUE, EL TRÁMITE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INICIADO EN BASE A LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, CONTINUARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y DISPOSICIONES, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA, POR CUANTO ES DECISIÓN UNÁNIME DE LOS ACCIONISTAS EL CONTINUAR Y CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE EL TRÁMITE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO.

CLÁUSULA CUARTA.- AUTORIZACION.- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LOS SEÑORES DOCTORES JOSÉ RAFAEL MEYTHALER BAQUERO Y/O MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA Y/O PATRICIA VILLAMARÍN ANDRADE Y A LOS ABOGADOS ANDRÉS RUBIO PUENTE, Y/O BIANCA GARZÓN ARIAS Y/O MARÍA ISABEL CAICEDO Y/O DIANA KAROLINA PINTO Y/O KARINA LOZA Y/O SEBASTIÁN PEÑAHERRERA, PARA QUE GESTIONEN, CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFORME CORRESPONDA. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y



0000520

HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA **MARÍA ISABEL CAICEDO**, AFILIADA BAJO EL NUMERO DIECISIETE-DOS MIL DOCE-SETECIENTOS VEINTE DEL FORO DE ABOGADOS DE CONSEJO DE LA JUDICATURA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA
PASAPORTE. 5475584

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



0000021

Quito, 2 de mayo de 2012

Señor
Dante Aliguileri Alegre Poma
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA III S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio a su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, lo reemplazará el Presidente.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos sociales de la Compañía, la misma que se constituyó por escritura pública otorgada el 25 de noviembre de 2011, ante Doctora Paola Delgado Looz, Notaria Segunda del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de enero de 2012.

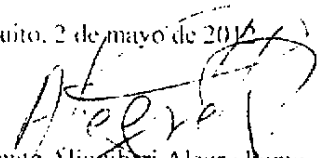
Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Ab. María Fernanda Fabara Guerra
Secretaría ad-hoc de la Junta

ACEPTACION: Yo, Dante Aliguileri Alegre Poma, por la presente acepto el cargo de GERENTE GENERAL de INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA III S.A.

Quito, 2 de mayo de 2012


Dante Aliguileri Alegre Poma
Pasaporte No. 5475584



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 6208 del Registro d
143
Nombramientos Tomo N°
Quito, a 09 MAY 2012
REGISTRO MERCANTIL

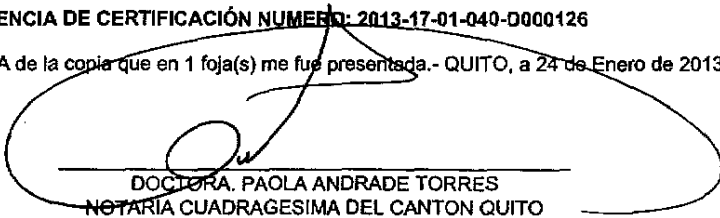
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
Secretario de Registro del Cantón QUITO



2013-17-01-040-D000126

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-040-D000126

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- QUITO, a 24 de Enero de 2013.-



DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

0000022


Notaria 32

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERIA
ELECTRICA IIE S.A.**

En Quito, el 22 de enero de 2014 a las 12h00, en el local ubicado en la Avenida 6 de Diciembre 2816 y Paúl Rivet, de esta ciudad de Quito, la representante de los accionistas de INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A., decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y tratar como orden del día el siguiente:

Punto Único: Conocer y Ratificar todo lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE S.A.**, celebrada el diez (10) de septiembre de dos mil trece y de la escritura pública correspondiente, a fin de que se continúe y pueda concluirse el trámite de aumento de capital de la compañía.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponden, en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NUMERO DE VOTOS
Dante Alegre Poma	Margarita Zambrano	700
Héctor Frisancho Florez	Margarita Zambrano	150
Edson Trinidad Poma	Margarita Zambrano	150
Total		1.000

Preside la sesión en calidad de Presidenta Ad-Hoc, la abogada María Isabel Caicedo y actúa como Secretaria Ad- Hoc la señorita Thalía Gutiérrez.

Verificada la presencia de la totalidad del capital pagado, la Presidenta declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y dispone que se pase a considerar el orden del día.

Se conoce sobre la necesidad de ratificar las resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas llevada a cabo el diez de septiembre de dos mil trece, y consecuentemente ratificar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada en base a la resolución de 10 de septiembre de 2013 por lo que una vez realizada la consideración respectiva, la Junta, resuelve, por unanimidad:

RATIFICAR en todas sus partes, lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía llevada a cabo el diez (10) de septiembre de dos mil trece y así, continuar con el aumento de capital social y la reforma de estatutos sociales de la compañía en los términos aprobados en la mencionada sesión y por consiguiente.

De tal forma que se ratifica, además en todas sus disposiciones, la escritura pública de Aumento de Capital celebrada con fecha veinte de septiembre del año dos mil trece, ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito.

La Junta autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el trámite de aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales, así como a elevar a escritura pública la presente ratificación.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 12h30.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente la representante de los accionistas, la señora Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc, que certifica.



0000023

Por) Dante Alegre Poma, Héctor Frisancho Florez y Edson Trinidad

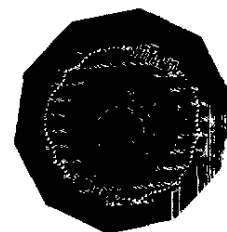
Dra. Margarita Zambrano A.
Representante de los Accionistas

Ab. Maria Isabel Caicedo
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Srta. Thalia Gutiérrez
Secretaria Ad- Hoc de la Junta

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RATIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE SOCIEDAD ANONIMA. OTORGADA POR LA COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE SOCIEDAD ANONIMA; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTE Y DOS (22) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA
Gabriela
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Notaría Trigésima Séptima

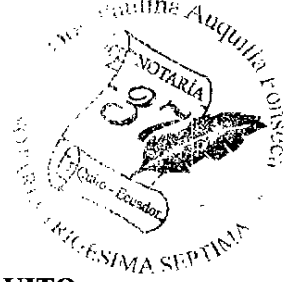
0000024

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE S.A., celebrada el 20 de septiembre del 2013, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-

TOMO NOTA: De la escritura pública de RATIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE S.A., celebrada el 22 de enero del 2014, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora Gabriela Cadena Loza.- Quito, a treinta de junio del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA-SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 54588

0000025

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3456
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
5475584	ALEGRE POMA DANTE ALIGUIHERI	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	20/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IRQ-DRASD-SAS-14.001388
FECHA RESOLUCIÓN:	11/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	15000,00
Capital	16000,00

Registro Mercantil de Quito
Calle de los Andes 1001
Quito




0000026

5. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTO RECTIFICATORIA DE FECHA 22/01/2014 ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO DRA. GABRIELA CADENA LOZA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 20, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 06 DE ENERO DE 2012, TOMO N° 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

